

RESOLUCIÓN 240-12-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de EDWIN EFRAIN TORO BARRERA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de EDWIN EFRAIN TORO BARRERA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: TORO BARRERA EDWIN EFRAIN									
Código SNT: 1894418					Dirección: AMBATO, AV. CEVALLOS 08-18 Y LALAMA ESQ.				
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 7.51					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD) 5.66				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	151.10000	152.10000	12.50	11K0F3E1N	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	COTOPAXI-TUNGURAHUA	7.51	5.66
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNT0265	TUNGURAHUA	PELILEO	CERRO NITON		01°16'40.00"S	78°32'15.00"W		
2	SMT0146	TUNGURAHUA	AMBATO	AV. CEVALLOS 08-18 Y LALAMA, ESQ.		01°14'07.00"S	78°37'08.00"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD43558	4-DIPOLOS		6.00		ND.		VERTICAL	
2	AD43559	4-DIPOLOS		6.00		ND.		VERTICAL	

2007-FMT-725

ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCT4629	SNT0265	AD43558	10.00	252.59	KENWOOD TKR-750	

ESTACIONES FIJAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI
1	HCT4630	SMT0146	AD43559	10.00	MOTOROLA PRO-5100		

ESTACIONES MOVILES (1)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCT4631	10.00	MOTOROLA PRO-5100								

ESTACIONES PORTATILES (15)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCT4632	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCT4633	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCT4634	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCT4635	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCT4636	5.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCT4637	5.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCT4638	5.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCT4639	5.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCT4640	5.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCT4641	5.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCT4642	5.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HCT4643	5.00	MOTOROLA PRO-5150
13	HCT4644	5.00	MOTOROLA PRO-5150	14	HCT4645	5.00	MOTOROLA PRO-5150	15	HCT4646	5.00	MOTOROLA PRO-5150

Dado en Quito, 26 de Abril de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL